INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-074-2025

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA SMC-074-2025.
OBJETO: ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ALEDAÑOS AL DISIPADOR DE LA CARRERA 14 DEL BARRIO EL BOSQUE POR LA EROSIÓN QUE CAUSAN LAS LLUVIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
ORDENADOR: MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) MONEDA LEGAL
PLAZO: VEINTE (20) DIAS

El día 16 de septiembre de 2025, se procede a continuar con la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-074-2025, cuyo objeto consiste en ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ALEDAÑOS AL DISIPADOR DE LA CARRERA 14 DEL BARRIO EL BOSQUE POR LA EROSIÓN QUE CAUSAN LAS LLUVIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, proceso contractual llevado a cabo mediante la plataforma del Secop II, en el cual se presentó UN (1) oferente, específicamente sobre los aspectos sobre los cuales se solicitó subsanar, en evaluación preliminar del 12 de septiembre de 2025, así:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MAXPROM S.A.S. NIT: 901.775.867-2, representado legalmente por JONATHAN DIAZ VELANDIA con CC 1.112.766.541, con domicilio en la calle 7 No. 7-46 Las Orquídeas del Municipio de San Martín, Cesar, con mail para notificaciones: maxpromsas@gmail.com y CEL 318-5406274.	$39.858.000

Teniendo en cuenta los requisitos de la invitación pública y lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	N/A
Formato de Hoja de vida de la función pública.	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica - fotocopia del Representante Legal de la empresa).	CUMPLE	N/A

Fotocopia de la libreta militar (MENOR DE 50 AÑOS): Presentar copia de la tarjeta militar de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, quienes deben cumplir igualmente con este requisito, a excepción si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica es de sexo femenino, como también se exceptúa de este requisito en el caso de consorcio o unión temporal para el sexo femenino de uno de sus miembros.	CUMPLE	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, si el participante es persona jurídica, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	N/A
Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Antecedentes Fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A

Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El proponente deberá anexar en la propuesta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) del representante legal expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A	N/A
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.	CUMPLE	N/A
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1928 de 2018.	CUMPLE	N/A
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	N/A
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	OBSERVACIONES
Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida – Experiencia.	CUMPLE	N/A
Ofrecimiento Económico	CUMPLE	N/A

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia General. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente a GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MAXPROM S.A.S. NIT: 901.775.867-2, representado legalmente por JONATHAN DIAZ VELANDIA con CC 1.112.766.541, específicamente el Certificado de Existencia y Representación Legal, dispone fecha de matrícula del 17 de noviembre de 2023, por lo cual CUMPLE.

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia Especifica. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente a GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MAXPROM S.A.S. NIT: 901.775.867-2, representado legalmente por JONATHAN DIAZ VELANDIA con CC 1.112.766.541, para efectos de la experiencia especifica aporta formato de especifica, aporta minuta del contrato acreditando la realización de obras civiles, en contrato de remodelación y adecuación de alcantarillado y acueducto, construcción infraestructura bodega, cuyo valor supera el 100% del presupuesto oficial, aporta los soportes para verificación de la terminación adecuada del contrato, esto es acta de terminación, por lo cual, CUMPLE.

CONCLUSIONES:

El Comité Evaluador, verifica que el oferente, GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MAXPROM S.A.S. NIT: 901.775.867-2, representado legalmente por JONATHAN DIAZ VELANDIA con CC 1.112.766.541, con domicilio en la calle 7 No. 7-46 Las Orquídeas del Municipio de San Martín, Cesar, con mail para notificaciones: maxpromsas@gmail.com y CEL 318-5406274, subsana y aclara en debida forma los aspectos técnicos, y jurídicos, aportando los documentos solicitados por parte del comité en cada una de sus áreas, POR LO CUAL, LA PRESENTE OFERTA CUMPLE con los requisitos y condiciones de la invitación, y se encuentra en estado HABILITADA para continuar con el procedimiento.

El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía SMC-074-2025, al oferente GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MAXPROM S.A.S. NIT: 901.775.867-2, representado legalmente por JONATHAN DIAZ VELANDIA con CC 1.112.766.541, por el valor de su oferta económica, esto es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) MONEDA LEGAL, con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA : El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP II, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, y se dispone de mantener en secretaria durante un (1) día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en medio magnético en la plataforma del Secop II, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.

Comité Evaluador,

Original firmado
Ingeniera SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Técnicos Financieros.



Abogado DARIO ADOLFO VILLARREAL D
CPS - Infraestructura.
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Jurídicos.